

Nota de Prensa

Desde el 24 de junio al 31 de julio, el INEI realizará el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2024 en todo el país

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que, del 24 de junio al 31 de julio del presente año, las municipalidades del país podrán actualizar su información en el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2024, mediante un formulario en línea.

Cabe resaltar que, esta investigación estadística consolida la información de las 1 mil 891 municipalidades provinciales y distritales; y 2 mil 959 municipalidades de centros poblados, según la Resolución Jefatural N° 161-2024-INEI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de junio del año en curso.

El RENAMU permitirá disponer de información sobre seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, servicios públicos, protección y conservación del medio ambiente, licencias otorgadas para funcionamiento de negocios, edificación y habilitación urbana, educación, cultura, deporte y recreación, salud, organizaciones sociales, casos atendidos en las Defensorías Municipales de la Niña, Niño y Adolescente, promoción del desarrollo económico local, participación vecinal, recojo de residuos sólidos, entre las principales variables de gestión municipal.

El registro recoge también información sobre personal por categoría de ocupación y condición laboral, equipamiento y recursos informáticos, entre otras; con el propósito de brindar información actualizada y de utilidad a las autoridades, para la toma de decisiones del gobierno central, regional, local, así como a los investigadores, estudiantes y público en general.

Las municipalidades podrán registrar los formularios en la plataforma en línea que se dispone en la Plataforma Web del INEI

<https://www.gob.pe/institucion/inei/campa%C3%B1as/9115-registro-nacional-de-municipalidades-2024>

Dicha plataforma en línea, es amigable, fácil de llenar y contiene preguntas estructuradas por temas. Además, muestra un reporte del estado situacional del registro de las preguntas y validación de los datos proporcionados.

Las municipalidades provinciales y distritales de todo el país podrán rellenar el “Formulario 01: Registro Nacional de Municipalidades 2024” a través del siguiente enlace: <https://renamu.inei.gob.pe/2024/#/login/f01>, utilizando el usuario y clave de acceso que serán proporcionados por el INEI mediante oficio dirigido al alcalde.

Por su parte, las municipalidades de centros poblados, podrán ingresar su información en el “Formulario 02: Directorio Nacional de Municipalidades de Centros Poblados 2024” ingresando al enlace <https://renamu.inei.gob.pe/2024/#/login/f02>.

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión